

En el lugar de Florencia a trece de Octubre  
de mil novecientos diez y nueve; ~~delante~~ el Ayuntamiento en sesion ordinaria que  
via convocatoria al efecto con asistencia de los tres concejales  
que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Marcano Bruti, abierta la  
sesion se dio lectura de una instancia de D. Rafael de  
Kalabogui solicitando autorizacion para colocar una cruz  
en el centro de la sepultura de su tío D. Mariano Ochoa  
de Kalabogui y cuatro pilastros en los cuatro angulos de  
la superficie anterior, con una cadena, y del presupuesto  
para la modificacion del conal de San Pedro, en su  
vista se acuerda al primero conceder la colocacion  
de Cruz y demas que solicita Rafael Ochoa, y al 2º  
que se saque a subasta a pliego cerrado a partir del  
dia 20 del actual, y a su dia solicitar permiso de la  
Ispaña Diputacion para vender arboles a medida de la  
cantidad por se adquirir.

97 Se le expide un libranco por el 2º plan de obras  
de Pintin Lora, otro de un puente sobre el rio de  
Pinar de Dulibaga por trabajo de relleno del rebote.  
Con lo cual se dio por terminada la sesion de  
que se levanta la presente acta que firma, de que  
certifico.

Lorenzo Marcano

Luis Marcoliqui

Francisco Paz



En el lugar de Abarrusa a diez y nueve de octubre de mil novecientos diez y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado al efecto, con asistencia de los señ. concejales que el fiscal firmaron bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Lorenzo Mauleon Buiti, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.<sup>o</sup> Se dio cuenta de uno decreto de la Excmo Diputación recibido a la reclamación de bueldos nos contra la cuota de catata concedida. Quince días de tiempo para que las partes propongan las pruebas que tengan por conveniente, y se acordó que se reclame de bueldos nos y seis Musavis nota firmada de el Sr. de quien se tenían este uno de las unidades de curso domiciliadas en sus casas.

2.<sup>o</sup> Que se pida un librante de 18 puestas a favor de elijo Martiner por la mitad de la certencia de su hijo Man, siendo uno 15 de octubre último.

3.<sup>o</sup> Que habiendo quedado desierta la subasta a pliego a modo para la construcción de las dos casas para Medico y Farmaceutico que se anuncia por la parte de la manana del día dos de octubre próximo, bajo los mismos tipos plerosos y condiciones.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, de que se levantó la presente acta que firmo, de que certifico

Lorenzo Mauleon

Enrique Bracamonte

Facustino Torres Francisco

Patricio Escalante



En el lugar de Abasusa a veintiseis de  
Octubre de mil novecientos diez y nueve; reunido  
el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de  
los Sr. concejales que al final firmaron bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Mauleón  
trinti en sesión ordinaria como día señalado al  
efecto, se tomaron los acuerdos siguientes:

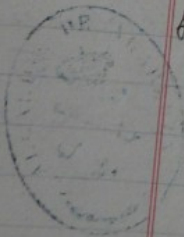
- 1º Que autorizada por la Excmo. Diputación para la  
releja del 2º pto de la primitiva torsión de los 10  
lotes que quedaron dentro de la concesión de 16 de  
Noviembre de 1918 se saquen a subasta con la releja  
indicada para los 10 de la mañana del día  
14 de Noviembre próximo.
- 2º Que se anuncie las obras de reforma del canal de  
San Pedro a pie de Cevada por el término de Sabies  
o sea hasta las 11 del día dos de Noviembre próximo.
- 3º Que se convoque a la Junta nominadora del partido  
mediante para los 4 de la tarde <sup>del día 2 de Noviembre próximo</sup> con objeto de apro-  
mar al acuerdo general de la Excmo. Diputación  
fecha 18 del corriente mes.
- 4º Que siendo anormal el rendimiento de agua de  
las fuentes, que se proceda al registro de las llaves  
de descarga y regularización del servicio.
- 5º Que recibidas las meras de los profesores y los tra-  
versarios para el arriendo de las meras, que se  
anexa a un carpintero que les coloque,  
con lo cual se da por terminada la feria de  
que se levanta la presente cota que firman los  
Sr. comparecientes, de que certifica

Lorenzo Mauleón

Faustino Moras

Eugenio Cruzado

Petrino Castañeda





En el lugar de Abarrera á cinco de Noviembre  
 del sesenta y cuatro, se reunió la  
 veintena en un espacio con asistencia de los  
 veintena que al final firmaron bajo la  
 presidencia del Sr. Alcaide D. Lorenzo Mon  
 león, invitando á su asistencia á todos los  
 voluntarios al efecto, y se abrió la sesión, el Sr.  
 Presidente manifestó que habiéndose celebrado dos  
 subastas para la adjudicación de las obras para  
 la construcción de los Casas para Medios y  
 Farmaceuticos, han quedado sin vender por falta  
 de proposiciones, y que en el día de la fecha  
 se había presentado una proposición por D. Bra  
 quin Labrera vecino de este pueblo con pome  
 tándose á ejecutar las obras de ambas casas, con  
 el importe del diez por ciento <sup>del presupuesto</sup> ~~modificado~~ también  
 las condiciones 2ª y 3ª de las economías, dispu  
 so el asunto con el determinamiento que se necesi  
 tase para manifiesto, aceptar la proposición  
 de referencia hecha por D. Braquin Labrera  
 si la Excmo. Diputación la aprueba, y que bajo  
 el tipo á que asienda se tape á subasta di  
 versas obras incógnitas de viva voz.  
 Con lo cual se dió por terminada la sesión de  
 que se levantó la presente acta que púese  
 de que certifica

Lorenzo Monleón Tructuoso Baquedano

Francisco Per Fabitino Morán

Mariano y otros

Juan Pablo Jerez

Augusto Pray

Blas Jerez



Bernardus Ekuering

Mepato Pagala

San Marcelino

Petrus Rantelosen

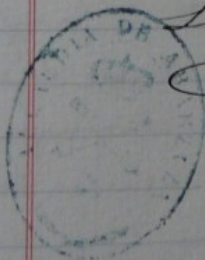


En el lugar de Albarsera a nueve de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo el día de fiesta como día de fiesta el efecto con asistencia de los señores que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Mauleón Laviti, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que habiendo un encargo avanzado en los trincheros de la erupción del monte de S. Sebastián, y una charca destinada en el camino de la irquiada que va a Obregón, que tendrán como seis campos de línea, que se mantengan hoy a los arcos de la verde bajo el tipo de doce pesetas y enervio de costumbre.
- 2º Que se anuncie por quince días las condiciones de arriendo para los abastos para el año 1920, con las mismas que el presente, y pronto se tiempo informado lo que se reclame, o si no hay reclamación, se volute permiso de la Junta Diputación.
- 3º Que desde el día de mañana den principio los clases escolares tanto diurna como nocturna. Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levanta la presente acta que firmo, de que certifica

Lorenzo Mauleón

Luis Marcollegui



Francisco Mes Quintana Bono

Pedro Santesteban



En el lugar de Abarrusa a diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo el Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales que al fin de la sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia de D. Alcaide D. Lorenzo Maculegui y Buiti, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Que autorizada por la Diputación la propuesta del Sr. Ingeniero Adreuerria respecto de la construcción de la carretera de Medios y Noticias, que se comience la obra el día 3.º del actual.
  - 2.º Que concedidas de plantas de dicho por la Diputación que se devuelva la hoja de conformidad.
  - 3.º Que se remita la Junta de esteros el día de mañana si no hay inconveniente y para lo antes posible para informar los puntos de la intancia de D. Luis Ros, y sobre las relaciones de ganados e industrias para el estero provincial.
  - 4.º Que hallándose vacante la plaza de guarda del campo y habiéndolo pretendido este día punto donde se ha de haber el edificio condicional de la casa de moradas por la temporada que falta del año por la cantidad de otros roles de trigo y ensil, recibiendo cantidad de mano del Sr. Alcaide de cumplir bien y fielmente con su cometido y de estar conforme firma al final de esta acta.
  - 5.º Que en vista de la circular del Ayuntamiento de Pamplona a orden del Alcaide de Bolea, que se remita al jefe de obras de los pueblos designados de levante se contribuya con diez puntos.
  - 6.º Que no habiendo limitación para la reforma del canal de San Pedro, y dentro de lo que se ha de presupuestar D. Sr. Ingeniero Adreuerria, que se le autoriza que dichas obras por los gastos de el presupuesto.
- Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firmamos de que certifico.

Lorenzo Maculegui

Luis Maculegui

Facilitado por

Francisco Ros

Patricio Santesteban